

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



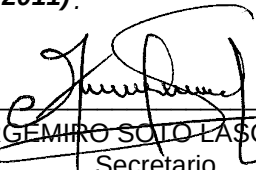
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno / folio	Decisión
1	700013333006 2012-00052-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Jean Paúl Arce Náder	Nación - Rama Judicial - Fiscalía General de la Nación	14/02/2013	Principal (ff. 79-80)	Se admite la demanda. Se ordena consignar la suma de \$80.000 como gastos procesales dentro de los 5 días siguientes a esta notificación.
2	700013333006 2012-00142-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laura Lorena Villalba Cuentas	E.S.E Centro de Salud Cartagena de Indias de Corozal	14/02/2013	Principal (ff. 80-81)	Se admite la demanda. Se ordena consignar la suma de \$80.000 como gastos procesales dentro de los 5 días siguientes a esta notificación.
3	700013333006 2012-00144-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Carmen Marina Flórez de Pachón	Nación - Ministerio de Educación Nacional	14/02/2013	Principal (ff. 21-22)	Se admite la demanda. Se ordena consignar la suma de \$80.000 como gastos procesales dentro de los 5 días siguientes a esta notificación.
4	700013333006 2012-00145-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tulio Regulo Pineda Vanegas	Nación (Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio) y el Departamento de Sucre	14/02/2013	Principal (ff. 26-27)	Se admite la demanda. Se ordena consignar la suma de \$80.000 como gastos procesales dentro de los 5 días siguientes a esta notificación.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.

Se publica hoy, 15 de febrero de 2013, siendo las 8:00. a.m. (**Art. 201, Ley 1437 de 2011**).


ARGEMIRO SOTO LA SCARRO
Secretario